0000104688

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3932
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 9707
Periodo: 2017
Fecha de Repertorio: miércoles, 13 de diciembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 13 de diciembre de 2017 10:41

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Juridica	1391701926001	INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN		MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 2017
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
6540330000	13/12/2017 11:29:31	64682	65.679,85m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:
Lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta con un area total de 65.679,85m2
Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta
Superficie del Bien: 65.679,85m2

5.- Observaciones:
COMPRAVENTA, Lote de terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta con un área total de 65.679,85m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

NOTARÍA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

0000104689

2017	13	08	05	P04029

COMPRAVENTA QUE OTORGA MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN

CUANTÍA: USD. $55.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTO DEL CANTON MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Diciembre del dos mil diecisiete, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** La señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, uno, ocho, siete, ocho, uno, guion nueve (091187818-9), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones **Teléfono** 0969357673, **Correo Electrónico:** lucciolac67@hotmail.com, **Dirección:** Urbanización Manta Beach, Manta; y, **DOS.-** El señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, cuatro, cero, siete, tres, guion cuatro (130214073-4), por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN**, tal como lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitante, para efecto de notificaciones **Teléfono** 052624440, **Correo Electrónico:** delipesca@aiisat.net, **Dirección:** Avenida 2 entre calles 11 y 12, Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para

contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias me solicitan certifique y se adjunten a este instrumento público, como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de minuta de **COMPRA-VENTA** de un lote de terreno, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: DE LOS INTERVINIENTES.-** Comparecen e intervienen en este instrumento, por una parte, la señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA,** de nacionalidad ecuatoriana, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 091187818-9, de estado civil soltero, con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, con domicilio en la ciudad de Manta, parte a la cual se le denominará "**VENDEDORA**"; y, por otra parte, el señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO,** en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN,** de nacionalidad ecuatoriana, titular de la Cédula de Ciudadanía No. 130214073-4, de estado civil soltero, con capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones, con domicilio en la ciudad de Manta; en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN** a quien en adelante y que para efectos de este contrato se la denominará "**COMPRADOR**". **SEGUNDA: DE LOS ANTECEDENTES.- 2.1.** La señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** adquirió un lote de terreno, ubicado en el Sector El Aromo, de la Provincia de Manabí, Cantón Manta. Lote N.- S/N Parroquia Manta. Superficie 13.1918 HAS. Con las siguientes medidas y linderos. **POR EL NORTE:** ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA CON 65,37 m, rumbo S 19° 26'13" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ

LUCIA DELMIRA CON 45,83m, rumbo S12°52´0"E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 8,94m, rumbo S 62° 34´37 "E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 46,39m, rumbo S 85° 32` 51 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,20 m, rumbo S 53° 43 ` 56 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 54,96 m, rumbo S 31° 5` 24 "E: ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,45 m, rumbo S 63°42´31"E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 58,50m, rumbo N 78°35´51"E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 33,09m, rumbo N 57° 19´ 56 "E, **POR EL ESTE:** SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 29,56 m, rumbo S 65° 14´ 27 "E: HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 14,34 m, rumbo S 64° 42´ 46 "E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 50,82 m, rumbo S 49° 17´ 23 "E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 10,27 m, rumbo S 75° 12´ 20 "E; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 26,60 m, rumbo S 58° 49´ 40 "W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,55 m, rumbo S 62° 31´ 26 "W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 7,50 m, rumbo S 88° 4´ 46 "W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 27,55 m, rumbo S 80° 16´ 49 "W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 11,79 m, rumbo S 86° 22´ 6" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 14,42 m, rumbo S 48° 52´ 56" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 20,89 m, rumbo S 75° 39´ 43 " W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,31 m, rumbo S 81° 49´ 6 " W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 31,26 m, rumbo N 89° 58´ 47 " W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 29,75 m, rumbo N 69° 32´ 11 " W;

TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 51,43 m, rumbo N 84° 51′ 37 " W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 347,91 m, rumbo S 17° 14′ 55 "W; **POR EL SUR:** PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 41,55 m, rumbo N 67° 4′ 21 " W; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 17,53 m, rumbo N 75° 38′ 10 "W; **POR EL OESTE:** PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 69,62 m, rumbo N 55° 31′ 21 " W; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 27,81 m, rumbo N 32° 46′ 46 "W; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 34,75 m, rumbo N 21° 0′ 25 " W; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 48,47 m, rumbo N 5° 50′ 34 " E; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 36,21 m, rumbo N 21° 17′ 35 " E; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 27,21 m, rumbo N 22° 17′ 10 " W; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 38,46 m, rumbo N 0° 28′ 24 " E; PICO PICO ISABEL HEROÍNA con 42,45 m, rumbo N 15° 22′ 14 " W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 29,99 m, rumbo N 25° 20′ 41 " W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 51,76 m, rumbo N 32° 17′ 53 " W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 26,83 m, rumbo N 47° 15′ 55 " W; CAMINO DE HERRADURA con 3,01 m, de ancho; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 11,28 m, rumbo N 10° 16′ 54 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 6,69 m, rumbo N 40° 56′ 9 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 89,46 m, rumbo N 22° 56′ 34 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 88,57 m, rumbo N 29° 5′ 12 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 58,15 m, rumbo N 55° 6′ 27 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES

GERMANIA FELICIDAD con 24,96 m, rumbo N 64° 54' 3 " E. – SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Este bien inmueble fue adquirido por escritura pública de COMPRAVENTA, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta otorgada el Miércoles 10 de Noviembre de 2010, e inscrito en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta el Viernes, 13 de mayo de 2011, con Número de Inscripción 1273, con Numero de Repertorio 2769, en el Tomo 39. Aprobada mediante resolución [illegible]NDA Jueves, 19 de Agosto de 2010. **2.2)** La Señora María Lucciola Carreño Mendoza mediante COMPRAVENTA, sobre un CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACIÓN Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA de un área de 37.009,12 m2 afectado por la construcción del campamento predio ubicado en el sector el Aromo del cantón Manta área de terreno que en su momento formo parte del bien inmueble del área total de 13,10 Has. Mediante este contrato se deja constancia de lo siguiente POR CUANTO LA REFINERÍA DEL PACIFICO ELOY ALFARO FUE LA QUE TRANSFIRIÓ A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA LOS VALORES CON LOS CUALES SE CANCELA LA EXPROPIACIÓN LA SRA. MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA ENTREGA A FAVOR DE LA REFINERÍA DEL PACIFICO EL ÁREA DE TERRENO QUE HA SIDO DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, el documento original consta en la Notaria Tercera del cantón Manta otorgada el Miércoles 08 de Febrero de 2012 e fue inscrito en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta el miércoles 19 de diciembre de 2012, con Número de Inscripción 3589, con Número de Repertorio 7893, en el tomo 156. **2.3.** DESMEMBRAMIENTO la Señora María Lucciola Carreño Mendoza mediante COMPRAVENTA; Una parte

del bien inmueble ubicado en el sector EL AROMO, de la provincia de Manabí, Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. Norte; partiendo del Pto. 9 con 149,43 hasta llegar al Pto. 8. desde este Pto. Con 55,07m, hasta llegar al Pto. 7, desde este Pto. Con 33,09m, hasta llegar al Pto.6. Linderando en toda su extensión con Jóse Máximo Delgado Delgado y Germania Felicidad Alonzo Flores. Sur; partiendo del Pto.11, con 20.23m. hasta llegar al Pto. 12, desde este Pto. Con 216,11 m. hasta llegar al Pto. 13, desde este Pto. Con 51.43 m, hasta llegar al Pto. 14, desde Pto. Con 29.75 m, hasta llegar al Pto.15, desde este Pto. Con 73,06m, hasta llegar al Pto. 18, desde este Pto. Con 46,76 m. Hasta llegar al Pto. 21, desde este Pto. Con 48,13 m. hasta llegar al Pto. 2. Linderando en toda su extensión con Manuel Ángel Tenecora Romero. Este; Partiendo del Pto. 6 con 29,56 m hasta llegar a Pto. 5 desde este Pto. Con 14,34 m, hasta llegar al Pto.4 desde Pto. Con 60,22 m hasta llegar al Pto. 2 linderando en toda su extensión con Jóse Máximo Delgado Delgado. Y Germania Felicidad Alonzo Flores, Oeste; Partiendo del Pto.9 con 120,89 m, Linderando con Área Sobrante de la vendedora desde este Pto. Con 8,00 m y calle pública dejada por el vendedor, desde este Pto. Hasta llegar al Pto. 11 con 154,10 m. Con un Área Total de; 2.78 Has. El documento original consta en la Notaria Primera del cantón Manta otorgada el jueves 04 de Abril de 2013 e inscrito en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta el miércoles 24 de abril de 2013, con Número de Inscripción 1280, con Número de Repertorio 3190, en el tomo 63. **2.4.** De conformidad a la Autorización No. 19086, suscrita por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del G.A.D. Municipal de Manta, en el cual consta lo siguiente: La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN, para que celebre escritura del área remanente propiedad de MARIA LUCCIOLA CARRENO

0000104692

MENDOZA, ubicado en el sector San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA. **Sur:** partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle pública. **Este:** partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar [illegible]. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ. **Oeste:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE. **Área total:** 65.679,85m2. Área dejada por la vendedora destinada para calle publica: 0,132128 Has. Área No Justificada: 68,31m2. Área Sobrante: Ninguna. **TERCERA: DE LA COMPRA-VENTA.-** Con los antecedentes expuestos, la **"VENDEDORA"** señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** da en venta real y perpetua enajenación a favor del **"COMPRADOR"** la Compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN,** debidamente representada por el señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO** en calidad de Gerente General; ubicado en el sector San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, cuyos medidas y linderos son las siguientes: **Norte:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA. **Sur:** partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

pública. **Este:** partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar al Pto.47. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ. **Oeste:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE. **Área total:** 65.679,85m2. Con todos sus usos y costumbres; no obstante la cabida señalada para este lote, esta compraventa se la hace como cuerpo cierto y el comprador se obliga al saneamiento de Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado de mutuo acuerdo entre los contratantes es el de **CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. $55.000,00),** valor que las partes lo estiman justo y cuyo equivalente en numerario ha sido recibido por los vendedores, a su entera satisfacción y renunciando en todo caso a todo reclamo posterior. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El **"COMPRADOR"** señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO** en calidad de Gerente General de la Compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN** por los derechos que representa acepta la presente compraventa y transferencia de dominio sobre el inmueble materia del presente contrato, hecha a su favor por la señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: TRANSFERENCIA.- "LA VENDEDORA"**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfieren a favor de **"EL COMPRADOR"**, el total dominio, posesión, uso y goce del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos,

entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SÉPTIMA. SANEAMIENTO.- "LA VENDEDORA"** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declaran que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta y que se agrega como documento habilitante. **OCTAVA: GASTOS**.- Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura inclusive los de inscripción, corresponden a **"EL COMPRADOR"** con excepción de la plusvalía que le corresponden a **"LA VENDEDORA"**. **NOVENA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE**.- Los contratantes renuncian a sus Jueces naturales y a la Justicia Ordinaria, y , toda controversia entre las partes derivada de relaciones contractuales que les vinculen será sometida a la resolución de un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, que se someterá a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación; el Reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta y las siguientes normas: (1) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; (2) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria y se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso contra el laudo arbitral, excepto el de nulidad; (3) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. La presentación a las autoridades judiciales de solicitudes tendientes a la consecución de actos preparativos o providencias preventivas en forma previa a la integración y posesión del Tribunal Arbitral no afectará el convenio arbitral pactado ni implicará renuncia al mismo; (4) El Tribun

Arbitral estará conformado por tres árbitros quienes resolverán en derecho; (5) El procedimiento arbitral será confidencial, salvo que las partes acuerden lo contrario en cualquier momento durante su tramitación; (6) El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.- "EL COMPRADOR"**, queda facultado y autorizado, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos el certificado del señor Registrador de la Propiedad, certificado de avalúos y catastro, certificado de solvencia emitido por Registro de la Propiedad de Manta, copias de cédula de los comparecientes y demás documentos que acreditan el pago de impuestos. **DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual en la Ciudad de Manta, en la Av. 2 entre calles 11 y 12. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura, e instruirá al Registro de la Propiedad respectivo para que proceda con la inscripción del Contrato Compraventa, celebrado entre: la señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** y el señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO** en calidad de Gerente General de la compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN** contenido en el presente instrumento." (Firmado) Ab. Eudaldo Demera Rosado, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil trece guion cincuenta y siete (N° 13-2013-57) del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos

0000104694

se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María Lucciola Carreño Mendoza
c.c. 091187818-9

f) Sr. Raúl Arturo Paladines Basurto
c.c. 130214073-4
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

.000104695

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

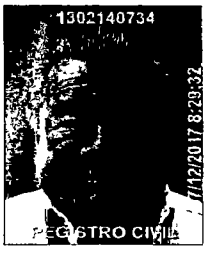

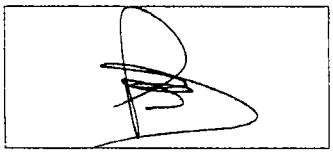

Número único de identificación: 1302140734

Nombres del ciudadano: PALADINES BASURTO RAUL ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PALADINES RAMON

Nombres de la madre: BASURTO JULIA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

N° de certificado: 174-075-79850

174-075-79850

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

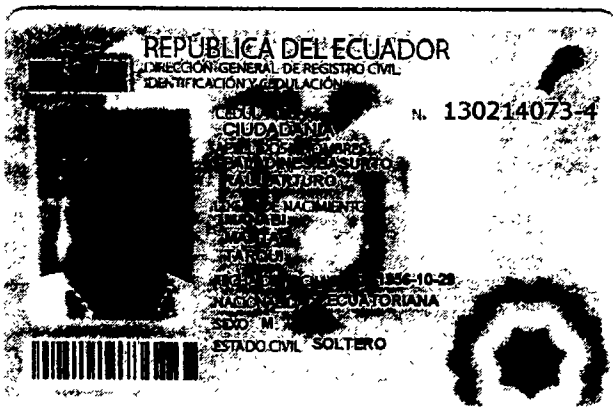
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
N. 130214073-4
CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL SOLTERO

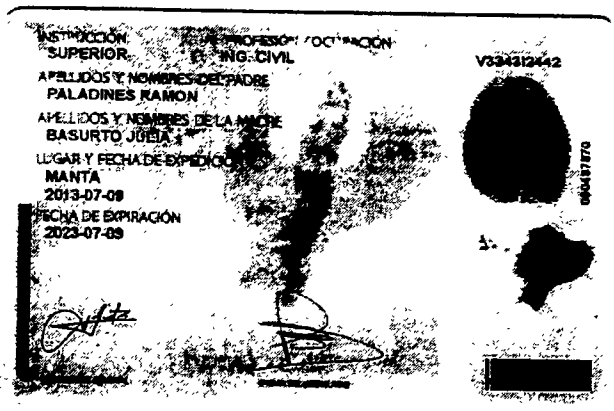
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN ING. CIVIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BASURTO JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09
V3343124A2

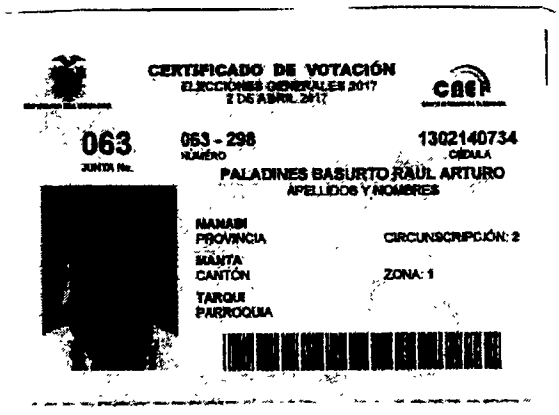
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
063
JUNTA No.
063 - 298
NÚMERO
1302140734
CÉDULA
PALADINES BASURTO RAUL ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
MANTA
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 07 DIC 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

0000104696

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

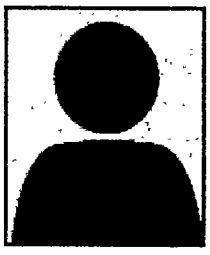

Número único de identificación: 0911878189

Nombres del ciudadano: CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA 5
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Fecha de nacimiento: 5 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTENCIO CARRENO

Nombres de la madre: HEROINA MENDOZA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017
Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 171-075-79861

171-075-79861

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CÉDULA DE CIUDADANIA 091187818-9

CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

05 MAYO 1967

001 0202 00505 F

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 1967

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333311221

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ORTENCIO CARREÑO

MARCELINA MENDOZA

MANTA 31/05/2010

31/05/2022

FECHA DE CADUCIDAD

REN 2792999

PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES GENERALES 20

2 DE ABRIL 2017

CNE

001	001 - 248	0911878189
JUNTA No	NUMERO	CEDULA

CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION: 2

MANTA
CANTON ZONA: 3

MANTA
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE/A DE LA JRV

0911878189

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 07 DIC 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

.000104697

COPIA ACTA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "INDUATUN S.A."

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, lunes cuatro de diciembre del dos mil diecisiete, a las 11H00, en la oficina de la compañía, estando presente Los señores José Ramón Paladines Bazurto y el señor Raúl Arturo Paladines Basurto, por sus propios derechos y que representan la totalidad del capital social de la compañía denominada **INDUATUN S.A.,** deciden reunirse en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para lo cual, voto favorable de los accionistas concurrentes designa como Presidente de la Junta al señor Abel Romeo Paladines Basurto y como Secretario Ad-Hoc de la misma el señor Eudaldo Demera Rosado, los que estando presentes aceptan el cargo y prometen, respectivamente, ejercerlo fiel y legalmente.

De inmediato, el Presidente de la junta declara instalada la sesión de junta general extraordinaria universal de accionistas de la compañía, **INDUATUN S.A.**, previa comprobación del quórum de ley, con el voto unánime de los accionistas presentes se apruebe los puntos del día:

1. Resolver sobre la compraventa del bien inmueble de propiedad de la Señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** a favor de la compañía **INDUATUN S.A.,** inmueble ubicado en el sector San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA. **Sur:** partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle pública. **Este:** partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar al Pto.47. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ. **Oeste:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE. **Área total:** 65.679,85m2.
2. Autorizar al Gerente General de la compañía **INDUATUN S.A.,** el señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO**, a suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa, en cualquier notaría del país, así como a realizar los trámites de obtención de habilitantes e inscripción en los Registros Públicos.

Leído el Orden del día, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión, pone a consideración de la Junta los puntos acordados; y luego de la debida deliberación de los mismos, se acepta los puntos establecidos, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas **RESUELVE:** Autorizar celebración de la compraventa del bien inmueble de propiedad de la Señora **MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA** a favor de la compañía **INDUATUN S.A.,** inmueble ubicado en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, ubicado en el sector

San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Norte:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA. **Sur:** partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle pública. **Este:** partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar al Pto.47. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ. **Oeste:** partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE. **Área total:** 65.679,85m2. **2.** Autorizar al Gerente General de la compañía **INDUATUN S.A.,** el señor **RAÚL ARTURO PALADINES BASURTO**, a suscribir la correspondiente escritura pública de compraventa, en cualquier notaría del país, así como a realizar los trámites de obtención de habilitantes e inscripción en los Registros Públicos.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para confeccionar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de está, aprobándosela totalmente por los accionistas. Con lo que concluye la Junta General extraordinaria universal, siendo las once horas y treinta minutos, y en constancia firman: f) Abel Romeo Paladines Basurto presidente; f) Eudaldo Demera Rosado secretario Ad-Hoc; f) José Ramón Paladines Bazurto accionista; f) Raúl Arturo Paladines Basurto accionistas.

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUATUN S.A., LA CUAL REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA.

f)
Eudaldo Demera Rosado
Secretario Ad-Hoc

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO

C000104698

APROBACIÓN DE SUBDIVISION.

No. 19086

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la subdivisión del terreno propiedad de MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA, ubicada en el sector San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, clave catastral 6-54-03-22-000, el mismo que según escritura describe las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: AUTORIZADA NOTARIA TERCERA DE MANTA EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010 E INSCRITA 13 DE MAYO DE 2011. 13.1918 Has (13[illegible]0m2)

POR EL NORTE: ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA [illegible] con 65,37m, rumbo S 19°26´13´´ E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 45,83m, rumbo S 12°52´0" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 8,94m, rumbo S 62°34´37" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 46,39m, rumbo N 85°32´51" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,20m, rumbo S 53°43´56" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 54,93m, rumbo S 31°5´24" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,45m, rumbo S 63°42´31" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 56,50m, rumbo N 78°35´51" E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 33,09m, rumbo N 57°19´56" E;

POR EL ESTE: SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 29,56m, rumbo S 65°14´27" E: HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 14,34m, rumbo S 64°42´46" E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 50,82m, rumbo S 49°17´23" E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 10,27m, rumbo S 75°12´20" E; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 26,60m, rumbo S 58°49´40" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,55m, rumbo S 62°31´26" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 26,60m, rumbo S 88°4´46" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 27,55m, rumbo S 80°16´49" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 11,79m, rumbo S 86°22´6" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 14,42m, rumbo S 48°52´56" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 20,89m, rumbo S 75°39´43" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,31m, rumbo S 81°49´6" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 31,26m, rumbo N 89°58´47" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 29,75m, rumbo N 69°32´15" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 51,43m, rumbo N 84°51´37" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 347,91m, rumbo S 17°14´55" W;

POR EL SUR: PICO PICO ISABEL HEROINA con 41,55m, rumbo N 67°4´21" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 17,53m, rumbo N 75°38´10" W;

POR EL OESTE: PICO PICO ISABEL HEROINA con 69,62m, rumbo N 55°31´21" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 27,81m, rumbo N 32°46´46" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 34,75m, rumbo N 21°0´25" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 48,47m, rumbo N 5°50´34" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 36,21m, rumbo N 21°17´35" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 27,21m, rumbo N 22°17´10" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 38,46m, rumbo N 0°28´24" E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 42,45m, rumbo N 15°22´14" W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 29,99m, rumbo N 25°20´41" W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 51,76m, rumbo N 32°17´53" W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 26,83m, rumbo N 47°15´55" W; CAMINO DE HERRADURA con 3,01 m, de ancho; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 11,28 m, rumbo N 10° 16´ 54 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 6,69 m, rumbo N 40° 56´ 9 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 89,46 m, rumbo N 22° 56´ 34 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 88,57 m, rumbo N 29° 5´ 12 " E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 58,15 m, rumbo N 55° 6´ 27 " E; DELGADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO

DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 24,96 m, rumbo N 64° 54´ 3 " E.

AREA DEJADA POR LA VENDEDORA DESTINADA PARA CALLE PUBLICA: 0,132128Has **(1.321,28m2)**

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 64.809,12m2.

1. Expropiación autorizada por la Notaria Tercera 08 de febrero del 2012 inscripta en la registro de la propiedad el 19 de diciembre del 2012, sobre un área de 37.009,12 m2 afectado por la construcción del campamento de la refinería del pacifico Eloy Alfaro . 37.009,12m2.
2. A favor de PESANTES LOPEZ DORA ROXANA. 27.800,00m2.

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN: 65.679,85m2.

Norte:	partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA.
Sur:	partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle pública.
Este:	partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar al Pto.47. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ.
Oeste:	partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE.

ÁREA NO JUSTIFICADA: 68,31m2.

ÁREA SOBRANTE: Ninguna.

NOTA:

1.- En base al levantamiento planimétrico realizado bajo la responsabilidad técnica del Ing. GABRIEL DELGADO GARCIA.

2.- De acuerdo al informe No. 0225-DACRM-DFS-13 de fecha 01 de abril del 2013, la dirección de avalúos y catastros y registros en su parte pertinente señala lo siguiente: "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

Manta, diciembre 04 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
CVGA.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

c000104699

Ficha Registral-Bien Inmueble

28325

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17022637, certifico hasta el día de hoy 06/11/2017 10:11:02, la Ficha Registral Número: 28325.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: 6540322000
Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: viernes, 13 de mayo de 2011
Parroquia MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sector El Aromo,

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, de la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Lote N.- S/N Parroquia Manta. Superficie 13.1918 HAS. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 65,37 m, rumbo S 19° 26` 13 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 45,83 m, rumbo S 12° 52` 0 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 8,94 m, rumbo S 62° 34` 37 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 46,39 m, rumbo N 85° 32` 51 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,20 m, rumbo S 53° 43` 56 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 54,93 m, rumbo S 31° 5` 24 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 68,45 m, rumbo S 63° 42` 31 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 56,50 m, rumbo N 78° 35` 51 " E; ALONZO PICO JULIO ANDRES, ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA con 33,09 m, rumbo N 57° 19`56 " E; POR EL ESTE: SANTANA PICO JUSTINA MARIA con 29,56 m, rumbo S 65° 14` 27" E: HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 14,34 m, rumbo S 64° 42` 46" E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 50,82 m, rumbo S 49° 17` 23" E; HIDALGO MARAZITA JAIME ROBERTO con 10,27 m, rumbo S 75° 12` 20" E; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 26,60 m, rumbo S 58° 49` 40" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,55 m, rumbo S 62° 31` 26" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 7,50 m, rumbo S 88° 4` 46" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 27,55 m, rumbo S 80° 16` 49" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 11,79 m, rumbo S 86° 22` 6" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 14,42 m, rumbo S 48° 52` 56" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 20,89 m, rumbo S 75° 39` 43" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 21,31 m, rumbo S 81° 49` 6" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 31,26 m, rumbo N 89° 58` 47" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 29,75 m, rumbo N 69° 32` 11" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 51,43 m, rumbo N 84° 51` 37" W; TENECORA ROMERO MANUEL ANGEL con 347,91 m, rumbo S 17° 14` 55" W; POR EL SUR: PICO PICO ISABEL HEROINA con 41,55 m, rumbo N 67° 4` 21" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 17,53 m, rumbo N 75° 38` 10" W; POR EL OESTE: PICO PICO ISABEL HEROINA con 69,62 m, rumbo N 55° 31` 21" W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 27,81 m, rumbo N 32° 46` 46 " W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 34,75 m, rumbo N 21° 0` 25 " W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 48,47 m, rumbo N 5° 50` 34 " E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 36,21 m, rumbo N 21° 17` 35 " E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 27,21 m, rumbo N 22° 17` 10 " W; PICO PICO ISABEL HEROINA con 38,46 m, rumbo N 0° 28` 24 " E; PICO PICO ISABEL HEROINA con 42,45 m, rumbo N 15° 22` 14 " W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 29,99 m, rumbo N 25° 20` 41 " W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 51,76 m, rumbo N 32° 17` 53" W; ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE con 26,83 m, rumbo N 47° 15` 55 " W; CAMINO DE HERRADURA con 3,01 m, de ancho; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 11,28 m, rumbo N 10° 16` 54" E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 6,69 m, rumbo N 40° 56` 9" E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 89,46 m, rumbo N 22° 56` 34" E; DELGADO DELGADO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 88,57 m, rumbo N 29° 5 ` 12" E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 58,15 m, rumbo N 55° 6 ` 27" E; DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO ALONZO FLORES GERMANIA FELICIDAD con 24,96 m, rumbo N 64° 54` 3" E.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	1273	13/may/2011	21 396	21 411
COMPRA VENTA	EXPROPIACIÓN	3589	19/dic/2012	68 468	68 500
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1280	24/abr/2013	25 945	25 956

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 13 de mayo de 2011 **Número de Inscripción:** 1273 Tomo 39
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2769 Folio Inicial 21 396
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 21 411
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: Inda
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de noviembre de 2010
Fecha Resolución: jueves, 19 de agosto de 2010
a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Sector El Aromo, de la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Lote N.- S/N Parroquia Manta. Superficie 13.1918 HAS.No consta historia de dominio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	8000000000009302	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N D A	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 19 de diciembre de 2012 **Número de Inscripción:** 3589 Tomo 156
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 7893 Folio Inicial 68 468
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 68.500
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 de febrero de 2012
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

CONVENIO DE PAGO POR INDEMNIZACION Y TRASPASO DE DOMINIO POR DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA de un area de 37.009,12 m2 afectado por la construccion del campamento predio ubicado en el sector el Aromo del canton Manta area de terreno que en su momento formo parte del bien inmueble del area total de 13,10 Has. mediante este contrato se deja constancia de lo siguiente POR CUANTO LA REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO FUE LA QUE TRANSFIRIO A FAVOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA LOS VALORES CON LOS CUALES SE CANCELA LA EXPROPIACION LA SRA. MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA ENTREGA A FAVOR DE LA REFINERIA DEL PACIFICO EL AREA DI TERRENO QUE HA SIDO DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA CON FINES DE EXPROPIACION.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
EXPROPIADO	0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	SOLTERO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000104700

EXPROPIADOR 8000000000050594GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA — NO DEFINIDO — MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	59	26/ene/2012	214	232
COMPRA VENTA	1273	13/may/2011	21 396	21 411

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 24 de abril de 2013 — **Número de Inscripción:** 1280 — Tomo 6

Nombre del Cantón: MANTA — **Número de Repertorio:** 3190 — Folio Inicial 25 945

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA — Final 25 956

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de abril de 2013

Fecha Resolución:

Dr. Diego Chamorro Peñafiel NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

a.- Observaciones:

Una parte del bien inmueble ubicado en el sector El AROMO, de la provincia de Manabi, Cantón Manta. con las siguientes medidas y linderos. Norte; partiendo del Pto. 9 con 149,43 hasta llegar al Pto. 8 desde este Pto. Con 55,07 m, hasta llegar al Pto. 7, desde este Pto. Con 33,09m, hasta llegar al Pto. 6. Linderando en toda su extensión con José Máximo Delgado Delgado y Germania Felicidad Alonzo Flores. Sur; partiendo del Pto. 11, con 20.23 m. hasta llegar al Pto. 12, desde este Pto. Con 216,11 m. hasta llegar al Pto. 13, desde este Pto. Con 51.43 m, hasta llegar al Pto. 14, desde este Pto. Con 29.75 m, hasta llegar al Pto. 15, desde este Pto. Con 73,06 m, hasta llegar al Pto. 18, desde este Pto. Con 46,76 m. Hasta llegar al Pto. 21, desde este Pto. Con 48,13 m. hasta llegar al Pto. 2. Linderando en toda su extensión con Manuel Ángel Tenecora Romero. Este; Partiendo del Pto. 6 con 29.56 m hasta llegar a Pto. 5, desde este Pto. Con 14,34m, hasta llegar al Pto. 4 desde este Pto. Con 60.22 m hasta llegar al Pto. 2 linderando en toda su extensión con José Máximo Delgado Delgado. Y Germania Felicidad Alonzo Flores, Oeste; Partiendo del Pto. 9 con 120,89 m, Linderando con Área Sobrante de la vendedora desde este Pto. Con 8,00 m y calle pública dejada por el vendedor, desde este Pto. Hasta llegar al Pto. 11 con 154,10 m. con una Area Total de; 2.78 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308780905	PESANTES LOPEZ DORA ROXANA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1273	13/may/2011	21 396	21 411

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<<Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

06 NOV. 2017

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:11:02 del lunes, 06 de noviembre de 2017

A peticion de: CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

06 NOV. 2017

0000104701

BanEcuador B.P.
06/12/2017 12:01:07 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 723290106
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:daverac
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

6 DIC 2017

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000000561
Fecha: 06/12/2017 12:01:25 p.m.

No. Autorización:
0612201701176818352000120565140000005612017120110

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000058628

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0911878189

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION ALTAGRACIA PARTE DEL LOTE # 16 MZ 0
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

531244

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 06/12/2017 13:13:48
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 06 de marzo de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0000104702

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telèf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0669743

12/6/2017 12:50

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON LA CUANTÍA $55000.00 ubicada en MANTA de la parroquia SAN LORENZO	6-54-03-30-000	65679,85	32839,93	304938	669743

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	EL AROMO VIA DEL PACIFICO-REFINERIA

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1391701926001	INDUSTRIA INDUATUN S.A.	ND

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	550,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	165,00
TOTAL A PAGAR	715,00
VALOR PAGADO	715,00
SALDO	0,00

EMISION: 12/6/2017 12:50 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Nº 117947

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 DICIEMBRE 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:
654033000: EL AROMO VIA DEL PACIFICO-REFINERIA
Manta, seis de diciembre del dos mil diecisiete

000104703

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº 0089059

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
NOTARIA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA ubicada EL AROMO VIA DEL PACIFICO-REFINERIA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $55000.00 CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 06 DE DICIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

AUTORIZACION

No. 19086 No. 0062736

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN,** para que celebre escritura del área remanente propiedad de MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA, ubicado en el sector San Lorenzo, de la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Norte: partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto. 8 hacia el este con 65,37m + 45,83m + 8,95m. + 46,39m + 68,21m +54,93m +68,46m. con ALONZO PICO JULIO ANDRES Y ALVARADO CHAVEZ LUCIA DELMIRA.

Sur: partiendo desde el Pto. 47 al Pto.48 con 167,36m y lindera con calle pública.

Este: partiendo desde el Pto.8 al Pto.46 hacia el oeste con 149,43m; desde este punto gira 270° hacia el sur con 120,88m hasta llegar al Pto.47. con DORA ROXANA PESANTES LOPEZ.

Oeste: partiendo desde el norte desde el Pto.1 hasta el Pto.40 hacia el sur con 24,95m + 88,58m + 89,46m + 6,68m. + 11,28m. con DELGADO DELGADO JOSE MAXIMINO Y ALONZO DELGADO GERMANIA FELICIDAD; + 3,01m. y lindera con callejón; partiendo desde el Pto. 39 hasta el Pto. 48 con 26,82m + 51,76m + 29,99m + 42,46m y lindera con ALONZO DELGADO JUANA CLEOTILDE.

Área total: 65.679,85m2

Manta, diciembre 04 del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela,
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.

0000104704

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE AVALÚO

DEL CANTÓN MANTA

Manta

Nº CERTIFICACIÓN: 0000147836
Nº ELECTRÓNICO : 54094

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: Miércoles, 06 de Diciembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Nº 0147836

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-03-30-000

Ubicado en: EL AROMO VIA DEL PACIFICO-REFINERIA

Dr. Diego Chamorro Espinosa
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
ESPECIE VALORADA USD 1,25

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 65679.85

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad	Propietario
0911878189	**CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	32839.93
CONSTRUCCIÓN:	0
AVALÚO TOTAL:	32839.93
SON:	TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓNDE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-12-06 11:19:26

0000147836

#MANTADIGITAL
Conectando la ciudad

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

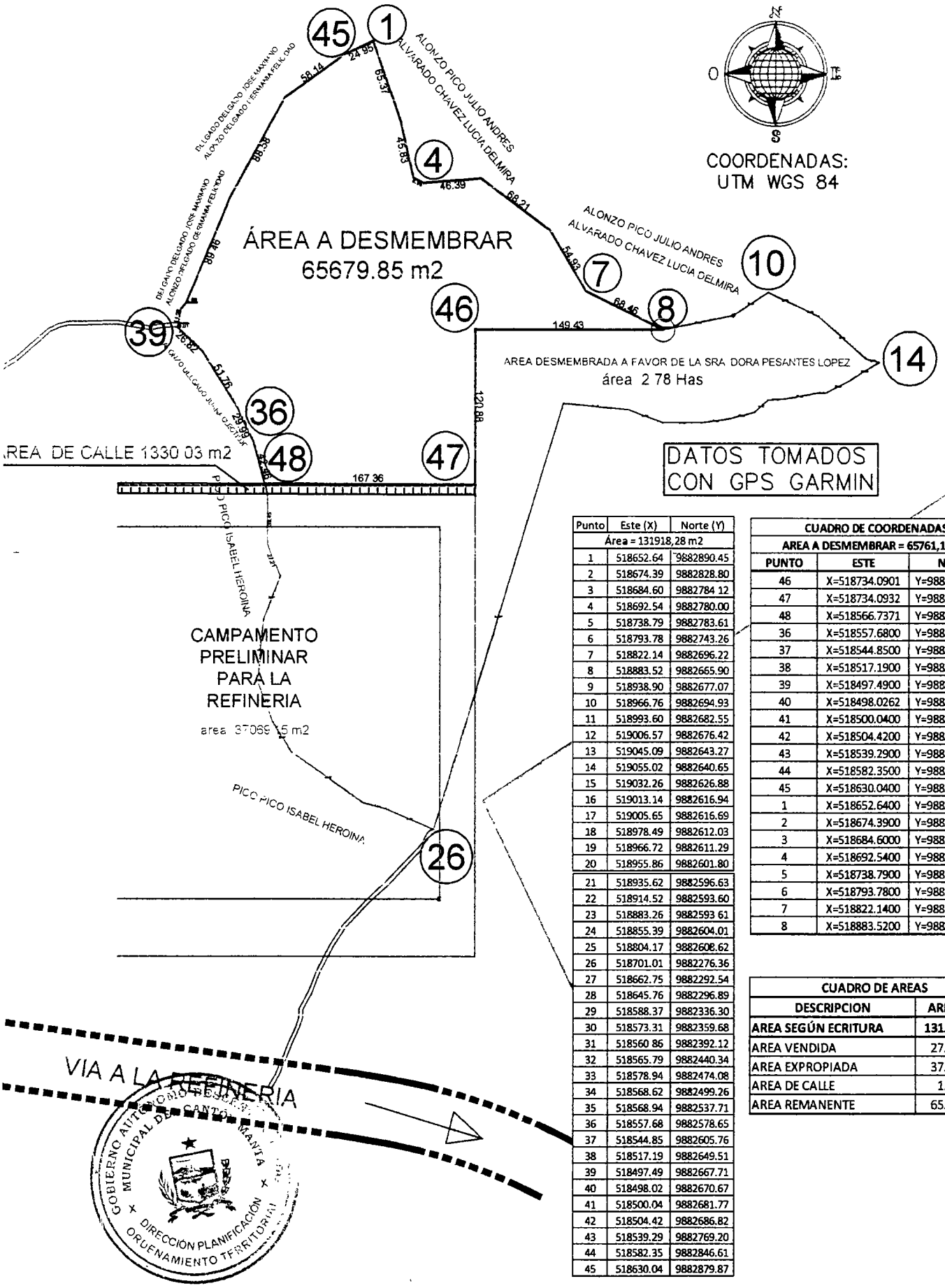

Punto	Este (X)	Norte (Y)
Área = 131918,28 m2		
1	518652.64	9882890.45
2	518674.39	9882828.80
3	518684.60	9882784 12
4	518692.54	9882780.00
5	518738.79	9882783.61
6	518793.78	9882743.26
7	518822.14	9882696.22
8	518883.52	9882665.90
9	518938.90	9882677.07
10	518966.76	9882694.93
11	518993.60	9882682.55
12	519006.57	9882676.42
13	519045.09	9882643.27
14	519055.02	9882640.65
15	519032.26	9882626.88
16	519013.14	9882616.94
17	519005.65	9882616.69
18	518978.49	9882612.03
19	518966.72	9882611.29
20	518955.86	9882601.80
21	518935.62	9882596.63
22	518914.52	9882593.60
23	518883.26	9882593 61
24	518855.39	9882604.01
25	518804.17	9882608.62
26	518701.01	9882276.36
27	518662.75	9882292.54
28	518645.76	9882296.89
29	518588.37	9882336.30
30	518573.31	9882359.68
31	518560 86	9882392.12
32	518565.79	9882440.34
33	518578.94	9882474.08
34	518568.62	9882499.26
35	518568.94	9882537.71
36	518557.68	9882578.65
37	518544.85	9882605.76
38	518517.19	9882649.51
39	518497.49	9882667.71
40	518498.02	9882670.67
41	518500.04	9882681.77
42	518504.42	9882686.82
43	518539.29	9882769.20
44	518582.35	9882846.61
45	518630.04	9882879.87

CUADRO DE COORDENADAS		
AREA A DESMEMBRAR = 65761,14 m2		
PUNTO	ESTE	NORTE
46	X=518734.0901	Y=9882665.8988
47	X=518734.0932	Y=9882545.0153
48	X=518566.7371	Y=9882545.7193
36	X=518557.6800	Y=9882578.6500
37	X=518544.8500	Y=9882605.7600
38	X=518517.1900	Y=9882649.5100
39	X=518497.4900	Y=9882667.7100
40	X=518498.0262	Y=9882670.6689
41	X=518500.0400	Y=9882681.7700
42	X=518504.4200	Y=9882686.8200
43	X=518539.2900	Y=9882769.2000
44	X=518582.3500	Y=9882846.6100
45	X=518630.0400	Y=9882879.8700
1	X=518652.6400	Y=9882890.4500
2	X=518674.3900	Y=9882828.8000
3	X=518684.6000	Y=9882784.1200
4	X=518692.5400	Y=9882780.0000
5	X=518738.7900	Y=9882783.6100
6	X=518793.7800	Y=9882743.2600
7	X=518822.1400	Y=9882696.2200
8	X=518883.5200	Y=9882665.9000

CUADRO DE AREAS	
DESCRIPCION	AREA (m2)
AREA SEGÚN ECRITURA	**131.819,00**
AREA VENDIDA	27.800,00
AREA EXPROPIADA	37.009,12
AREA DE CALLE	1.330,03
AREA REMANENTE	65.679,85

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROPIETARIO: MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA			CANTON MANTA		FECHA: NOVIEMBRE 2017
PLANIMETRIA Y COORDENADAS	LEVANTADO POR: ING. GABRIEL DELGADO GARCIA REG. PROF. 1016-12-1182800 TELF: [illegible]	PROPIETARIO:	APROBACION MUNICIPAL	LAMINA: 1/1	ESCALA: FORMATO: A4 DIBUJO:

CNEL EP
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

0000104705

Manta, 07 de Noviembre de 2017

CERTIFICACIÓN

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la señora **CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA** con número de cédula **No.** 091187818-9, se encuentra registrada como usuario de CNEL EP en el sistema Comercial SICO, con el código único de **suministro 1105380464**, ubicado en el sector de LA PLAYA la cual no presenta deuda hasta la fecha indicada, servicio que fue instalado desde el 2009.

La persona interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente

SRA.FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**1391701926001**
RAZON SOCIAL:	**INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN**
NOMBRE COMERCIAL:	INDUATUN
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO
CONTADOR:	MOLINA ALVARADO ANGELA JANETH

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a ..... 07 DIC. 2017 .....
Dr. Diego Chamorro Peñafiel
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/07/2000	**FEC. CONSTITUCION:**	28/07/2000
FEC. INSCRIPCION:	28/07/2000	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	07/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PESCA MARITIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS Y MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. 2 Número: 1155 Intersección: CALLE 11 Y 12 Edificio: BANCO DEL PICHINCHA Piso: 9 Oficina: 901 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANTA MARTHA Telefono Trabajo: 052624440 Fax: 052624442 Telefono Trabajo: 052624441 Telefono Trabajo: 052629501 Email: delipesca@aiisat.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 005	**ABIERTOS:**	5
JURISDICCION:	\ ZONA 4\ MANABI	**CERRADOS:**	0

Fecha 07 AGO 2015

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCERAZO **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 07/08/2015 09:17:25

0000104706

INDUSTRIA-CONSTRUCCIÓN-PESCA

INDUATUN
INDUSTRIA ATUNERA S.A.

Manta, 11 de Junio del 2015.

Señor
ING. RAUL ARTURO PALADINES BASURTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN,** en sesión celebrada el día 25 de Marzo del 2015, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL,** de la misma por un período de cinco (5) años.

Entre sus funciones como Gerente General, le corresponderá la administración y representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN,** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el día 22 de Mayo del 2000, e inscrita en el Registro Mercántil del cantón Jaramijó a cargo del Registrador de la Propiedad de Montecristi, el 28 de Junio del 2000.

Atentamente.-

ABEL ROMEO PALADINES BASURTO
PRESIDENTE

RAZON.- Yo, RAUL ARTURO PALADINES BASURTO, ecuatoriano, con domicilio en el Edificio Banco Pichincha oficina 901, en la ciudad de Manta, con cédula de ciudadanía Nº 130214073-4 ACEPTO, el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN, para el cual he sido designado.

Manta, 11 de Junio del 2015.

ING. RAUL ARTURO PALADINES BASURTO

Av. 2 entre calles 11 y 12 Edificio Banco del Pichincha #11-55 · Piso 9no. Oficina 901
Telfs.: Manta 593 (5) 2624440 / 2624441 · Fax: 2624442 - Planta 2380680 - Casilla 13-05-233
delipesca@ailsat.net
MANTA - ECUADOR

Registro de la Propiedad y Mercantil
Cantón Jaramijó

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ATUNERA S.A INDUATUN.** A favor del señor Ingeniero Raúl Arturo Paladines Basurto, por un periodo de Cinco años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 446-449, con el número Cuarenta y Seis (46) del Registro Mercantil Tomo (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Sesenta y Dos (62) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""P"".

Jaramijó, 10 de Julio del 2.015.

Ab. F.C.

F.E.R.M.

Ab. Tricia Eche Macías
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN JARAMIJÓ

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Ab. Tricia Eche Macías CANTÓN JARAMIJÓ

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a 07 DIC 2017

Dr. Diego Chamorro Peñinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

NOTARIA 5

Factura: 001-002-000042750

c000104707

20171308005P04029

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Dr. Diego Chamorro Pepinosa NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20171308005P04029

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0911878189	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN	REPRESENTADO POR	RUC	1391701926001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	RAUL ARTURO PALADINES BASURTO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	55000.00

PROTOCOLIZACIÓN 20171308005P04029

PROTOCOLIZACIÓN DE PLANOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:21)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 1

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302140734

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P04029

ACTO O CONTRATO:	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (8:21)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALADINES BASURTO RAUL ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302140734	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

0000104708

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA QUE OTORGA MARIA LUCCIOLA CARREÑO MENDOZA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN.-** Firmada y sellada en Manta, a los siete (07), días del mes de Diciembre del dos mil diecisiete.-

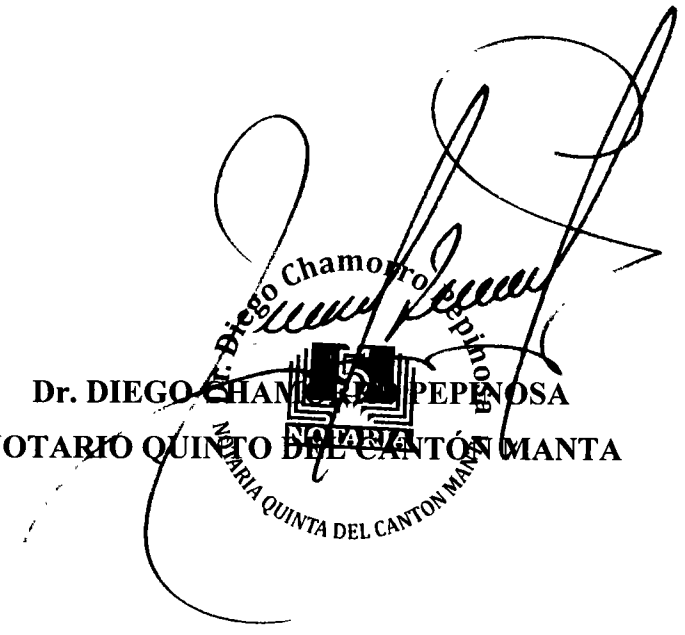

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

SAN FRANCISCO
PUBLIC LIBRARY

SAN FRANCISCO
PUBLIC LIBRARY

0000104709

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 3932
Número de Repertorio: 9707

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3932 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391701926001	INDUSTRIA ATUNERA S.A. INDUATUN	COMPRADOR
0911878189	CARREÑO MENDOZA MARIA LUCCIOLA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540330000	64682	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA
Fecha : 13-dic./2017
Usuario: mayra_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 14 de diciembre de 2017